

REINER WAMING

Para una pragmática del discurso de ficción. (1a. parte)

*Traducción del francés de: María Isabel Larrea O.
Tomada de: Poétique N° 39, Sept. 1979 Seuil. Paris.*

Conocemos la oposición propuesta por Saussure entre lingüística de la lengua y una lingüística propiamente dicha, una de las cuales, siendo secundaria, tiene por objeto la parte individual del lenguaje y, por consiguiente, un objeto sobre el cual habría que preguntarse si puede ser objeto de una teoría¹. Tanto el estructuralismo lingüístico como el estructuralismo literario se han desarrollado a partir de esta oposición. Lo que ha implicado una teoría estrictamente deductiva, es decir, la búsqueda de modelos hipotéticos de descripción autónomos y homogéneos. Para Roland Barthes, en su célebre "Introducción al análisis estructural de los relatos"², el relato es como una gran trase, cuya gramática debe ser concebida como una forma de homología de la gramática propiamente tal. Así, aparece un sistema de sentido organizado jerárquicamente donde la descripción necesita una distinción entre los niveles de sentido que se superponen, de modo "que toda unidad que pertenece a un cierto nivel sólo tiene sentido si se puede integrar en un nivel superior". Primero, están los dos niveles de funciones y de acciones que organizan el relato en tanto historia. Y, luego, el nivel narrativo que organiza el relato en tanto discurso. Para Barthes, este nivel es el último que el análisis estructural puede alcanzar, "salvo si uno sale del objeto-relato, es decir, cuando se transgrede la regla de la inmanencia que lo funda. La narración no puede, en efecto, recibir su sentido sino del mundo que utiliza: más allá del nivel de la narración comienza el mundo, es decir, otros sistemas: sociales, económicos, ideológicos, cuyos términos no son ya los relatos, sino elementos de otra sustancia: hechos históricos, determinaciones, comportamientos, etc."³.

Me parece que estas observaciones plantean problemas que no se resuelven tan fácilmente. Si ese mundo queda expresamente excluido del análisis debemos preguntarnos también si el sistema a través del cual desemboca este tipo de análisis puede —ahora o antes— ser calificado como sistema de sentido. Tendríamos que decir que los términos de los sistemas circundantes ya no son los relatos y concluir que sus términos funcionan siempre como términos de sistemas circundantes. Parece imposible proteger el objeto-relato de lo que Barthes llama su situación, a menos que la teoría del relato quiera correr el riesgo de probarse de modo inadecuado.

Barthes mismo debe finalmente acomodarlo. El código narrativo que quiere someter a la regla de inmanencia permanece; sin embargo, ambiguo: "Contiguo a la situación del relato (y a veces, incluso, excluyéndolo) lo abre sobre el mundo donde el relato se desteje (se consume); pero al mismo tiempo, coronando los niveles anteriores, este código cierra el relato, lo constituye definitivamente como palabra de una lengua que prevé y alcanza su propio metalenguaje³. Por otra parte, desde el momento que se tiene en cuenta la presencia constitutiva de los sistemas no narrativos en el relato mismo, uno puede preguntarse si la ambigüedad de la cual habla Barthes no afecta igualmente, a través del nivel narrativo, a los niveles inferiores que lo organizan como historia. La teoría del relato, tal como ha sido concebida originalmente, termina en una alternativa evidente: o esta teoría es en sí misma ambigua o bien es preciso que desde el comienzo se conciba su relación con la situación de la cual forma parte integrante.

1 Cours de Linguistique générale, Paris, 1969, p. 36 sg.

2 Communications 8, p. 1—27.

3 Communication 8, p. 22.

La teoría del texto se ha declarado entre tanto a favor de esta última posibilidad. Se ha habituado a considerar todo texto como texto en situación y; por tanto, como discurso. Ello ha obligado a buscar un fundamento teórico más allá de la oposición saussuriana y éste se ha encontrado en la semiótica general. Todo proceso semiótico distingue tres relaciones: la relación sintáctica, la relación semántica y la relación pragmática. Según Charles Morris, la relación sintáctica describe las relaciones que los signos de un sistema mantienen entre ellos; la relación semántica, describe las relaciones que los signos de un sistema mantienen con sus referentes; y la relación pragmática, describe las relaciones que los signos del sistema mantienen con sus intérpretes, es decir, con aquellos que lo emplean. Más allá de esta relación una parte integrante de una teoría del signo y del proceso semiótico presupone que el discurso no es un fenómeno de pura ocurrencia como lo determina la oposición saussuriana; sino que está constituido también por elementos recurrentes susceptibles de una descripción teórica.

Una teoría del discurso lo ha definido como un acto de lenguaje que se ve cada vez más obligado a transgredir el cuadro de referencia del estructuralismo pre-pragmático, es decir, el cuadro de referencia lingüística.

Estas dificultades sí se aclaran en el artículo de Dieter Wunderlich³ que declara como objeto de búsquedas futuras, una lingüística con orientación pragmática lo que llamó *situación idealizada de enunciación*. Define esta noción como un conjunto de nueve elementos: 1) el locutor, 2) el alocutor, 3) el tiempo de la enunciación, 4) el lugar de la enunciación, 5) las cualidades fonológicas y sintácticas del enunciado, 6) la semántica del enunciado, 7) las presuposiciones (saber y poder de los actantes, su relación social), 8) la intención comunicativa del locutor, 9) y la interacción que establece la enunciación. Este catálogo es, en efecto, una primera tentativa de definir el acto del lenguaje en tanto que acto situado. Efectivamente, se reconocen con Wunderlich los elementos constitutivos de todo acto social tal como lo ha definido la teoría sociológica de la situación: 1. Los actantes; 2. El tema; 3. Las circunstancias locales y temporales; 4. un horizonte, es decir una frontera entre el conjunto de circunstancias actualizadas y un conjunto más vasto de circunstancias virtuales. El catálogo de Wunderlich tiene la ventaja de no limitar la noción de situación y enunciación únicamente a criterios lingüísticos, a saber el sistema de los deícticos pronominales, temporales y locales. Esto no excluye, por cierto, el establecimiento de tipologías elementales a partir de estos deícticos, si no que tal procedimiento por sí sólo no llega sino que a una clasificación de los modos de enunciación ya conocidos por el estructuralismo pre-pragmático y cuyos límites son evidentes. Decir, por ejemplo, que un texto desprovisto de deícticos es un texto sin locutor⁴ es una conclusión bastante curiosa, porque enunciar a estas manifestaciones textuales de la situación de enunciación puede ser —que se piensa, por ejemplo, en Flaubert— una estrategia querida por el locutor textualmente ausente; pero pragmáticamente siempre presente. La manifestación textual de un acto de lenguaje no es idéntica al acto mismo. En tanto que acto de lenguaje todo texto presupone un sujeto de acción y, por lo tanto, un locutor.

Es importante incluir, como lo hace Wunderlich, las presuposiciones situacionales y el enunciado en sí mismo como elementos constitutivos en la noción de una situación idealizada de enunciación. Esto implica, por tanto, consecuencias para el cuadro de referencia de una teoría del discurso y parece ser que tal cuadro de referencia no puede ser sino exclusivamente lingüístico. Tenemos la impresión que la mayoría de los teóricos de la pragmatolingüística se encuentran justamente con la dificultad de buscar una clasificación de actos de lenguaje en tanto que discursos situados, sin quitar la lingüística como cuadro de referencia.

3 "Pragmatik, Sprechsituation, Oelexis", en: Zeitschrift für Literaturwissenschaft und Linguistik, a, 1971 p. 153-190.

4 L. Dolezel, "The typology of the Narrator" en: To Honor Roman Jakobson I, La Haya 1967, p. 541-552.

Frente a tales dificultades, J. Habermas⁵ propuso hacer una distinción entre las frases elementales en tanto que objeto de la lingüística, las enunciaciones elementales en tanto que objeto de una pragmática universal y, las enunciaciones concretas en tanto que objeto de una pragmática empírica. La pragmática universal tendría como tarea encontrar las estructuras generales de situaciones de enunciación posibles. Forman parte de estas estructuras, según Habermas, las expresiones deícticas y, sobre todo, las frases performativas, que trata de categorizar según el criterio del "sentido pragmático" que ellas expresan. Este criterio permite a Habermas establecer la clasificación siguiente:

1. **Actos comunicativos:** actos de lenguaje que enuncian "el sentido pragmático" de la enunciación, que explican el "sentido de enunciaciones en tanto que enunciaciones" (por ej. decir, hablar, preguntar, contradecir, citar).
2. **Actos constativos:** Actos de lenguaje que expresan el "sentimiento del empleo cognitivo de frases", que explican el "sentido de enunciados en tanto que enunciados" (por ej. describir, relacionar, contar, asegurar, negar, dudar).
3. **Actos representativos:** actos de lenguaje que expresan "sentido pragmático de la autorepresentación del que habla delante de un auditorio" (por ejemplo, confesar, disimular, renegar).
4. **Actos regulativos:** actos de lenguaje que expresan el "sentimiento del empleo práctico de frases" (por ejemplo, ordenar, rogar, prohibir, permitir, prometer, adivinar, advertir).

Como vemos, esta clasificación presenta puntos de rebaje manifestados con la clasificación de verbos performativos establecidos por J.L. Austin ("veredictos, ejercitivos, primitivos, comportativos, expositivos")⁶. "Habermas subraya, sin embargo que él deja de lado los "comportativos" porque presuponen instituciones dadas, mientras que los universales pragmáticos se definen por el hecho de que son ellos mismos los que "producen las estructuras generales de situaciones de enunciación"⁷. Pero habría que preguntarse entonces a qué tipo de situaciones habría que atenerse. Siguiendo la definición de la situación idealizada de enunciación dada por Wunderlich, definición que toma en cuenta los elementos de la definición sociológica de la situación, se comprende difícilmente cómo los verbos performativos tales como contradecir, afirmar, negar, confesar, prometer, advertir, etc., podrían constituirse como dignos de este nombre. La afirmación, la negación, la promesa, no constituyen una situación; se afirma, se niega o se promete en situaciones constituidas de antemano. Habría que preguntarse entonces con qué derecho Habermas puede designar el plan sobre el cual opera su clasificación como el plan del "sentido pragmático".

Esta pregunta se plantea con mayor razón cuando dice que el plano de las relaciones domina al plano del contenido: "La frase dominante de una enunciación elemental sirve para determinar el modo de comunicación y definir de este modo el sentido del empleo pragmático de la frase subordinada"⁸. Aquí se ve claramente que la pragmática universal de Habermas enfrenta sólo frases aisladas y no discursos, en los cuales, por tanto, tales frases están siempre incorporadas. Es por esto que esta pragmática universal separada de la lingüística, permanece, a pesar de todo, amarrada a la lingüística tradicional de la frase. Además, una frase aislada no constituye una situación; es mejor decir que ella se pronuncia en situaciones constituidas. Por lo tanto, si es seguro que el modo define el contenido proposicional de la frase subordinada, es dudoso que esta definición dé al mismo tiempo el "sentido del empleo pragmático" de esta frase. Es significativo, precisamente, que las nociones esenciales de "sentido pragmático" y de "situación" permanezcan indefinidas con Habermas; tenemos la impresión que es sólo en virtud de esta indeterminación que se puede atribuir a los verbos performativos el poder generativo de constituir situaciones.

5 "Vorbereitende Bemerkungen zu einer Theorie der Kommunikativen Kompetenz" en: Habermas Kliehmann, Theorie der Gessell-Schaff oder Socialtechnologie, Frankfurt, 1971 p. 101-141.

6 How to do Things with Words, Oxford, 1962, Lecture XII (Tr. fr. Quand dire, c'est faire, Paris, 1970).

7 Habermas, p. 113 (cf n.10).

8 Ibid, p. 105.

Parece más apropiado concebir que Habermas se coge de los universales pragmáticos como simples componentes del plan de relaciones de un acto de lenguaje, que, en tanto que tales y, a la manera de componente del plano del contenido son, a priori, funciones de circunstancias institucionales preestablecidas. Esta perspectiva no implica el fundamento del estatuto universal de los componentes. Lo que él coloca en relieve, es la presentación de que estos componentes permiten obtener una clasificación lógica de los actos de lenguaje en tanto que enunciaciones situadas. No son estos universales lo que definen el plano propiamente pragmático del acto del lenguaje, el plano en que se traduce el lugar y la función de este acto en el mundo de las acciones. Se comprende, entonces por qué la lingüística, por una parte, y la filosofía analítica, por otra, no siempre han tenido éxito —Habermas se ha visto obligado a constatarlo por sí mismo⁹— para sistematizar de manera convincente los actos de lenguaje. Tanto se persiste en diferenciar, según los criterios que se sitúan en el nivel de abstracción de la clasificación lógica, que las tipologías obtenidas permanecerán pragmáticamente vacías. En la medida que ellas revisten un valor pragmático les faltará consistencia. De aquí se deduce que una teoría pragmática del texto —que no se contente con arrogarse este nombre— no tendrá por objeto las frases performativas, según Austin, sino que los discursos institucionalizados.

III

Ciertos grupos de discursos institucionalizados son, después de todo y bajo el nombre de *géneros*, objetos de la teoría literaria. No es por azar, sino en relación con el desarrollo de una teoría pragmática del texto que este sector, el más antiguo de la teoría literaria, ha suscitado de nuevo un interés creciente en los últimos años. En efecto, la teoría de los géneros opera, precisamente, en la frontera entre la teoría del discurso en general y las concretizaciones históricas de discurso. Considerando que la teoría pragmática general del texto se aproxima en esta frontera, “por encima”, por así decirlo; la teoría de los géneros tiene por tarea definir la relación de su objeto con la teoría general del discurso “por debajo”. Por este hecho hay que considerar que no se puede comprometer la falta que entrega tanto hilo retorcido a la pragmlingüística. Ella no puede tentar lo imposible, a saber: obtener por deducción sistemática y, a partir de universales pragmáticos mencionados anteriormente, los géneros en tanto tipos de discursos institucionalizados históricamente. Por otra parte, no se puede ignorar la existencia de tales universales pragmáticos ni el hecho que estos últimos tienen su parte en los géneros. G. Genette ha formulado los problemas que tendrá que afrontar una futura teoría de los géneros dada esta situación. El distingue claramente entre situaciones de enunciación como los modos; y el objeto inmediato de la teoría general del discurso: los tipos de discurso institucionalizados históricamente, los cuales son objeto de la teoría de los géneros. No hay duda que los modos universales entran en los géneros históricos. Pero esto no es suficiente para conferirle el estatus de estructuras genéricas profundas de donde se pueden deducir sistemáticamente los géneros históricos:

“Yo no niego que una última instancia genérica se deje definir en términos exclusivos con toda historicidad conservando exclusivamente una definición genérica. Hay modos, ejemplos: relato; hay géneros, ejemplo: novela; la relación de los géneros con los modos es compleja y sin duda no es, como lo sugiere Aristóteles, de simple inclusión. Los géneros pueden atravesar los modos (Edipo contado permanece igualmente trágico) y las obras atraviesan los géneros —puede ser diferente— pero sabemos bien que una novela no es sólo un relato y por tanto no es una especie del relato ni tampoco una especie de relato. Nosotros no sabemos incluso, aquello, porque todavía este dominio es prematuro¹⁰.”

9 Ibid., p. 110 SS.

10 “Genres, Types, Modes”, en *Poétique* 32 (1977) p. 389–421, pág. 420 sg. Ver también K.W. Hempfer, *Garrungstheorie*, Munich, 1973 que hace una distinción análoga (“Schreibweise” vs “Gattung”) pero que considera a los modos como estructuras profundas genéricas.

La mejor vía para aproximar el problema formulado aquí de manera incisiva consiste, probablemente, en considerar a los géneros como conjuntos compuestos de elementos individuales, sin que estos elementos provengan de un mismo cuadro de referencia ni de un mismo plan de abstracción¹¹. Forman parte de estos componentes los modos universales con el mismo rótulo que ciertas estructuras de modelos de realidad sociocultural. De esto se deduce que una descripción estricta apunta sólo a componentes individuales y no al género en tanto tal. Los géneros aparecen así como conjuntos de componentes que son función de un empleo histórico dado. Para ilustrar esta inserción, se puede decir que todo género presenta una situación de enunciación determinada que la establece como acto de lenguaje. Pero ninguna situación de enunciación podría representar la estructura profunda de la cual se pueda deducir, al interior del modelo homogéneo de generación, al género mismo. En cambio, es preciso decir que la situación de enunciación de un género dado es, a priori, función de una situación de empleo que la domine. Por consiguiente, los enunciados específicos de los géneros, por sí mismos, no podrían deducirse de la situación de enunciación dada en el cuadro de un modelo homogéneo de generación. Al mismo tiempo son función de la situación de empleo.

Fuera de esta situación de empleo es al mismo tiempo función de una práctica social trascendente y por eso situación histórica englobante. Luego, si se considera a los géneros como conjuntos formados de componentes textuales en función de normas históricas, la norma dada reglando la formación de tal conjunto resulta primero del lugar y de la función del género en el sistema *histórico de los géneros en cuestión*. Este sistema de género se relaciona a su vez, funcionalmente, con estos sistemas circunsantes cuyo conjunto constituya una situación histórica. Por relación funcional hay que entender una acción recíproca que hace que una situación histórica influya sobre el sistema de géneros que, en cambio, entra en la definición de dicha situación. Luego, si se puede decir que la relación pragmática del discurso es esencialmente su relación genérica, esta constatación implica que la relación pragmática no podría estar descrita en el cuadro de un modelo homogéneo de generación. Es mejor realizar esta descripción en el cuadro de una pragmática histórica dada, que interprete un conjunto de componentes genéricos como función de una situación de empleo institucionalizada, la cual los teóricos de los géneros bíblicos han llamado *Sitz im Leben*¹². "El lugar en la vida".

IV

Entre los numerosos problemas que se plantean a la teoría de los géneros, quisiera escoger uno para someterlo al análisis: el problema del discurso ficcional, el cual se identifica a menudo con el discurso literario sin que la extensión del predicado "Literario" pueda justificar esta identificación. Estas dificultades aparecen menos graves si se considera a la ficcionalidad como un elemento que puede entrar en el conjunto de los componentes de un género literario sin que por lo mismo entre allí de manera obligatoria. La ficcionalidad define una situación de enunciación como ficticia. Pero esta definición no cubre una descripción sistemática de la enunciación en tanto tal. Es más bien el resultado de convenciones históricas que son esencialmente convenciones genéricas, la cual trataremos de describir de modo más preciso en las siguientes páginas.

Para caracterizar el discurso ficcional se puede recurrir al modo ilocutorio del "hacer pareciendo". Este hacer pareciendo es una acción lúdica, y la esencia misma de la situación lúdica, es su exclusión específica del modo próximo de las acciones, es decir de la continuidad de las secuencias de acciones que la constituyen. El fenómeno de la exclusión no debe llevarnos a concebir al discurso ficticio en oposición a todas las formas del discurso "pragmático". Tal definición aparece poco apropiada y equívoca porque utiliza una noción vaga de "pragmática" ocultando la especificidad de la pragmática del dis-

11 Ver para tal aproximación, W.D. Stempel: *Gibys es Textsorten*, ed. Güllich/W. Raible, Frankfurt, 1972, p. 175-182.

12 Ver Koch, K.: *Was est Formgeschichte? Neue Wege der Biblexegese*, Neukirchen / Vluyn, 1964.

curso ficticio. Porque el discurso ficticio también es utilizado y se le encuentra, según la definición de Morris, en relación con los intérpretes. Es preciso preguntarse si la oposición ficcional vs/pragmática no obedece secretamente a la ideología denunciada por J. Ehrmann¹³, en su crítica -desgraciadamente ignorada- de la noción de juego de J. Huizinga. Ehrmann ha mostrado que las marcas constitutivas del juego humano se definen por una serie de oposiciones de las cuales Huizinga resalta:

serio	juego
utilidad	gratuidad
fecundidad	esterilidad
trabajo	ocio
ciencia	literatura
realidad	irrealidad

Según Erhmann, estas oposiciones no constituyen una descripción sistemática ya que se fundan secretamente en una noción histórica del juego que la estética burguesa ha formado en función de su concepto del arte autónomo. Según Erhmann, esta concepción ideológica que ve en el juego una actividad sin utilidad ni consecuencia, nos hace desconocer que en todo juego va implícito lo serio, su propio esfuerzo, sus propios trabajos, su propia utilidad y su propia realidad. Erhmann concluye que para definir lo que es un juego conviene incluir ese aspecto funcional en la definición misma:

“En una antropología del juego, no podríamos definirlo aislándolo de su base, de su relación con una realidad cultural previa. Definir el juego es al mismo tiempo y del mismo corte que definir la realidad y definir la cultura. Cada uno de estos términos permite coger los otros, cada uno de ellos está elaborado y construido a través y sobre la base de los otros. Ninguno de ellos existe sin los otros, son simultáneamente el Sujeto y el Objeto del problema que nos plantean y que le planteamos¹⁴”

Esta constatación refleja una importancia inmediata para el discurso ficticio porque llama nuestra atención sobre el hecho que estamos confrontados a una intrincación de situaciones extremadamente complejas que domina fundamentalmente una situación histórica dada, de orden sociocultural por la cual y, en la cual, la ficción es de la ficción. Esta intrincación comienza por el hecho de que en el discurso ficticio la situación de enunciación no está determinada inmediatamente por una situación de uso, lo que por cierto no equivale a una situación de elipsis de esta última. Se produce más bien una especie de hendidura de la situación: una situación interna de enunciación entra en oposición con una situación externa de recepción. El discurso ficcional se define pragmáticamente por la simultaneidad de dos situaciones que dispone, cada una, de su propio sistema deíctico.

Además, por estar presente en dos situaciones simultáneas, el sujeto se ve confrontado con estas instrucciones contradictorias para tratar de lo que la teoría de la comunicación llama la paradoja pragmática del doublebind. Se puede resolver tales paradojas pragmáticas situando uno de los términos de la oposición en el plano jerárquico, más elevado para dar así la ilusión de oposición. Pero para aquellos que se ubican en la paradoja misma, tal solución es imposible -a menos que no pueda salvarse por medio de la situación lúdica. Es en el teatro donde podemos asistir a la ejemplificación típica y, al mismo tiempo a la resolución lúdica de este desdoblamiento. En efecto, el modelo teatral puede ser considerado como paradigma de la constitución situacional del discurso de ficción en general. Tenemos por un lado una situación interna de enunciación con locutor(es) y destinatario(s) y, por otro lado, una situación externa de recepción que, en el encuentro con la situación interna de enunciación, priva al destinatario de una relación de a dos con un locutor real. Este locutor real, el autor, ha desaparecido en la ficción misma, se ha dispersado en los roles de los personajes ficticios todavía comprendido, en los géneros narrativos, en su rol de narrador.

La ficción, desde esta perspectiva, adquiere el estatuto de un objeto relativamente autónomo y provocando una “concretización” por parte del destinatario. Se sabe que es particularmente L. Ingar-

13 “Homo Ludens Revisited” en *Game, Play, Site rature*, ed. J. Erhmann, Boston, 1971.

14 *Ibid.*, p. 55.

den quien, en su fenomenología de la obra literaria, ha elaborado esta noción de concretización, noción que puede estar sujeta a caución. Hay que distinguir entre los resultados individuales y ocurrentes de este proceso de concretización, objeto de las investigaciones empíricas de la recepción y, una descripción teórica que debe continuar por abordar el proceso en el cuadro referencial de una semiótica con fundamento pragmático. El sentido de la ficción tan ambigua y polivalente, no es el producto de cualquier concretización, se encuentra inscrita en la identidad del texto en tanto que discurso situado. El autor puede estar ausente como locutor real. Puede permanecer presente, bajo formas de convenciones pragmáticas, semánticas y sintácticas, las cuales, respetadas o violadas, organizan el discurso mismo. La fisura deíctica, el double-bind del cual hemos hablado, aparece como la mayor convención pragmática. Lejos de alterar la identidad de la performance discursiva, la funda de modo que situación interna de enunciación y situación externa de recepción, representen los dos términos de una oposición que constituya una situación de comunicación homogénea. La ficcionalidad se funda en una presuposición situacional. En ese sentido es contractual y, por tanto, histórica.

INSTITUTO DE FILOLOGIA HISPANICA